

# EL PUEBLO

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

Fundador V. BLASCO IBÁÑEZ

A PAGOS CONVENTIONALES  
DIRECTOR F. AZZATI  
No se devuelven los originales aunque  
se les inserten.  
NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS

Martes 5 de Marzo de 1912.

DESDE PARIS

## ¡Adónde vamos?

Jamás agitó a la sociedad el huracán de la locura como en los momentos presentes. Si el mundo de las edades bárbaras pudiese conservar y comprender el aspecto que es de estas de civilización ofrece, abominaria de él. La justicia, el derecho, los más elementales principios de humanidad que fueron en otros tiempos asilo de los débiles y los buenos, son ahora brutalmente estropelados. No se respetan nada. El fuerte impone su ley al débil; el rico somete al menorero; el letrado burla al ignorante. Lo que otro tiempo fueron ordenanzas del código, del honor o del corazón son ya ideales nápoles, ensueños de imaginación enferma. La ley no existe en puridad. El derecho es desconocido cuando es el débil quien lo alega contra el fuerte. El arbitrio es omnipotente. La ciencia, perseguida como subversiva. La religión, convertida en instrumento de dominación. La guerra asoló, las naciones y la paz las anima. El horro arrastrá a los seres humanos de uno al otro confín.

Un sencillo instinto de rebeldía pone en todos los labios anatemas y levantan todos los puños en son de amenaza terrible. Las más sólidas fortunas ruedan de improvviso convertidas en humo. La miseria espantosa amaga todos los hogares. Yermos que dan los campos, silenciosas las fábricas, abandonadas las minas homicidas. El odio ha ganado los corazones y su temor inexplicable los inquieta. Odia y teme el monarca, que domina, odia y teme el fascista que explota, odia y teme el lacayo que caña espuela, el que viste libre y el que administra las naciones. Odia y teme el proletario que trabaja y sufre. ¿Qué genio de demencia, de esnajación, es ésta que así turba la serenidad del mundo? ¿Qué infimo malestar es éste que confunde y desconfiata el régimen social? ¿Qué loco anhelo es el que solivianta los corazones y los invita a rebelarse?

Honda y fatal crisis la que atraviesa la sociedad. Honda y fatal crisis que ha de revolucionarla profundamente.

El capitalismo lo ha corrompido y empobrecido todo. No ha dejado nada bueno ni puro.

La vida misma carece de valor y de sentido. Nos encontramos en una época idéntica a la que precedió a la irrupción de los bártares en la civilización pagana. La sociedad, que no la constituyen únicamente los potentes y los ricos, como entonces lo constituyeron los patriotas y los emperadores, se agita en el vacío falta de base.

Una justicia ni explica nada; nada satisfice al misterioso anhelo del corazón. El pueblo se rebela; el despotismo se hastia; el explotador se ha convertido en una máquina de trocar en oro la sangre, el llanto, y los gritos de dolor de las muchedumbres.

¿Qué es la vida? ¿Qué fin persigue esta sociedad abominable y perversa? ¿Adónde vamos?

Nadie cree y nadie espera. La verdad es desconfiadora. La mentira, irritante. El error se delata antes de seducir. Las ilusiones ya no irrigan en el corazón dolorido del hombre. La desesperación ha penetrado en todos los hogares y en todos los pueblos. Se maldice en la cabaña y en los templos. Se duda en la Universidad y en el campo. Se desprecia a los dioses y se enumera a los bratos... ¡Todo, todo está desquiciado y conmovido!

Odio, lucha, miseria, terror, hambre, desolación, ordeñada, hipocresía, tremendas abominaciones... tales son los genios profundos que guían la sociedad. Y addónde la guían? ¿Al abismo? ¿A su perfección? ¡Horrible espectáculo!

Donde quiera que volváis los ojos la horribilísima visión llenará de horror vuestras coronas y vuestras orejas soló oírás una maldición formidabilis... ¡Esta humanidad que acusa y condena a la sociedad!

«No sé!» — «Sociedad: maldita seas!» — dicen los esclavos del salario, las voces roncas que dominan el estrépito de las fábricas, que se elevan sobre las cumbres que limitan las campañas ó que suben á la superficie desde las negras profundidades de la tierra.

— «Sociedad: maldita seas!» — gritan también los felices, los que habitan magníficos palacios y arrastran lujo y tristes... ¡Adónde vamos?

J. Gómez de Fabián.

## DEL TRIBUNAL SUPREMO

### Santafenses interesantes

En un pliego en que se discutía si la sola concesión de una mercancía es acto de comercio en relación con la persona a quien va dirigida, el Tribunal Supremo ha declarado que el hecho solamente de la concesión no constituye acto de comercio.

También el Supremo ha declarado no haber lugar al recurso interpuesto por una Sociedad de seguros, en el pleito seguido contra el actor D. Fernando Díaz de Mendoza, porque este se negó á pagar las primas, en vista de la reducción del capital.

El Supremo siente la doctrina de que la mitad del capital de garantía no puede afectar á los contratos anteriores á esa momento, sino á los posteriores, precisamente la teoría que sustentaba la defensa del Sr. Díaz de Mendoza.

### Una conferencia

El jueves, 5 las nueve de la noche, dará una conferencia en el Círculo Republicano Radical del amigo del Museo nuestro Vicente Navarro, el ilustrado obrero don Vicente Navarro, desarrollando el tema: «La política y sus consecuencias».

Estos son los cargos de la famosa inspección de Alcira que han sido rebatidos, como probaremos en sucesivos artículos, por los concejales suspensos.

Estos son los términos de la barrabasada democrática, del atropello realizado en Alcira, para dar gusto á Boles y compararse para eximirlos los mil y un chanchullos y atroces cometidos en la administración municipal de dicha ciudad por los concejales.

## El escándalo de Alcira

Resolución gubernativa que debe archivar. — La ley municipal contra el Gobernador. — Pruebas documentales de la barra basada caciquil — indignación en Alcira. Aunque los hechos que vienen realizados por el Gobernador Moreno y los mauristas que él disponen á su antojo, son de los que indignan y sublevan el ánimo del más paciencia ciudadano, procuraremos mantener nuestra ira y limitarnos al estudio de la ley municipal, deduciéndolo del más equeta ímparcial examen los comentarios que los hechos nos sugieren.

Nuestro trabajo de hoy tendrá por base un documento modelo, una disposición gubernativa que acredita por sí sólo la idoneidad de un Gobernador, el caletre del que la formal y la injusticia y el reguero atropello que con su ejecución se comete.

Tenemos, pues, á la vista, la resolución del Gobernador civil suspendiendo de nuevamente los concejales alfareros que tanto estorbaban á los carlos mauristas de dicha población, que sintieron el más grande de los pánicos al sólo anuncio de su retorno.

Con la ley municipal en la mano, leyendo sólo los preceptos en ella contemplados queda plenamente demostrado que el hecho realizado por el Gobernador civil de la provincia al suspender á los concejales de Alcira es de lo más insólito, de lo más injusto, de lo más monstruoso de cuanto se ha realizado en la política caciquil.

Además prueba sino se quiere mala fe, por lo menos, un desconocimiento absoluto de las disposiciones contenidas en la ley municipal.

El Gobernador, representante del gran demócrata Canalejas, basa su providencia creyendo la nueva suspensión en el art. 189 de la citada ley Municipal.

No sabemos leer los preceptos legales, ó no conocemos ni interpretamos al espíritu de la ley ó no encontramos en la misma, en el art. 189, entre las facultades que confiere á los gobernadores para la suspensión de ayuntamientos, ni una sola en que teniendo á la vista el expediente inscrito pudiera basarse el Gobernador para llegar a la suspensión.

Según lo preceptuado en ese artículo sólo podría declararla cuando los concejales suspenso hubieran cometido «extravagancia grave con carácter político», acompañada de las circunstancias que luego enumera por haber insistido en desobediencia grave después de haber sido apercibidos y multados.

Como ninguna de estas circunstancias ha concurrido en los hechos a que se refiere la suspensión, y desafiamos al delegado gubernativo, al Gobernador civil Moreno y al inductor Crespo Azorín, á que prueben lo contrario, de shí que esta sea en absoluto contradictoria á la prescripción legal en que se basa.

Según lo preceptuado en ese artículo no se permite declararla cuando los concejales suspenso hubieran cometido «extravagancia grave con carácter político», acompañada de las circunstancias que luego enumera por haber insistido en desobediencia grave después de haber sido apercibidos y multados.

Los Subterráneos de Roma

# Debates municipales

## SESION DE AYER

La presidió el Alcalde accidental, señor Banquells, declarando abierta, á las 4:35. Aprobada el acta de la anterior entrase en el.

### Orden del día.

Se autoriza á D. Vicente Fans para instalar un kiosco frente á la Fábrica de Tabacos.

Concedense varias licencias para realizar obras.

Son aprobados varios dictámenes de es-

Se aprueba el pliego para subastar la obra de condiciones del búnker de riego de Mestalla en el

vía del Grao.

Se vota en el cementerio del Grao la suya que hoy documentada en el general.

Que se adquieran nubecillas para el des-

pacio del jefe de la guardia municipal.

Acuerdase: Construir un paseo adyacente al camino de Algirós hasta la estación del Caballito; abrir junta contradictoria por 20 días sobre el proyecto de refección y ensanche del camino de la Plaza; admitir la dimisión al profesor de la Banda Municipal D. Rosendo Atienza y conceder premios á las mejores juntas que se instalen el 18 del actual.

La comisión de Banda propone que el Ayuntamiento no concienda á la Administración en el recurso, interpuso por don Emilio Vega contra la resolución del Gobernador civil por lo que se confirmó el acuerdo de la Corporación separando á dicho señor del cargo de Director de la Banda.

El Sr. Samper pide que informen los le-

trados acerca de la actitud que conviene adoptar.

Así se acuerda.

El Sr. Romero, fundándose en una mo-

ción formulada en pasadas sesiones por

un concejal de la derecha, entiende que no

deben concederse las plantas y arbustos

que solicitan los estudiantes para la fiesta

en honor de San Joaquín de Aquino.

Defienden el dictamen las Sras. Meléndez e Ibáñez Sánchez, manifestando el se-

nior Romero que no se opone sistemática-

mente á la concesión; cree que no debe ac-

cederse á ésta, puesto que se ha de cortar

abrumarse el dictamen.

Se conceden 100.000 pesetas á la Junta

general de Feria, para la próxima de Julio y Mayo de atrasas de la del año anterior.

Acordarse que previa la adquisición de

una volante que costara 1'10 pesetas, se per-

mita la entrada de carros cargados de mu-

chos sin ser reconocidos en las estaciones

sanitarias, pero acompañándoles hasta el

comisario asimismo:

Que las reyes que se sacrifican en el Ma-

estro general y en los del Grao y Caballito

se mueren con un sello rufo; que las aves

acústicas que se introducen procedentes de la Albufera quedan exentas de reconocimiento veterinario; que los maestros de tercero, cuarto, quinto, que sea su cantidad y siempre que formen una sola partida, de

venguen por reconocimiento veterinario una sola unidad de acondido; invitar á don Vicente Puig Andreu, fabricante de envol-

turas de garras, á formalizar un conde-

ro por la cantidad de tres pesetas cada dia

que realiza operaciones; que mientras se

resuelve la instancia de los fabricantes de jabón pidiéndose se exalmen de pago los se-

bos destinados á la fabricación, se autorice

su entrada sometiéndose ésta en las estacio-

nes sanitarias para que adevinen su importe

cuanto que la instancia se resuelva en la

reunión de los Sres. Romero y Meléndez.

El Sr. Samper ruega á la Alcaldía que

llame la atención al teniente de alcalde de la Audiencia para que en la imposición de multas por infracción de las Ordenanzas

municipales, se ajuste á un criterio más

recto y justiciero que el que emplea por lo

común.

Cita la persecución de que es víctima un

horno de la calle de Borriol que por ne-

cesidades de su industria se va obligado a

utilizar un carrito, que permanece algunos

momentos en la vía pública.

En cambio á otro industrial, más grato

seguramente al Sr. Amat, que también uti-

lizó un carrito invadiendo la calle, no se le

moesta para nada ni se le multa.

El Sr. Amat, descompuesto y airado re-

plica al Sr. Samper, entablandiéndose entre

ambos un vivo diálogo.

Solicita el Sr. Meléndez que la Alcaldía

ruegue al Gobernador el pronto despacho

del recurso interpuesto por el rematante

del Peso público, ofreciendo el Sr. Ban-

quells hacerlo así.

Finalmente el Sr. Romero pide que se

forme un cuadro con el número de médi-

cinos municipales, servicios á que están des-

tinados, horas de consulta, los que la tem-

gan, domicilios, etc., para que el público

pueda en cualquier momento reclamar su

demanda la asistencia de los facultativos.

Ofrece la presidencia interesarse en el

asunto, levantándose la sesión, á las siete

## Tribunales

ROBO.—Ante el Jurado de Liria compa-

recieron el Sr. Francisco Ordóñez Ruiz y

Francisco García Díaz, acusados de robar

24 pesetas á un anciano portero.

Los excusaron los Sres. Medina y Soto.

ABUSOS DESHONESTOS.—A puerta

cerrada se rió ayer una causa sobre abusos

deshonestos seguida contra Vicente Bal-

doví Fernández, que fue defendido por D. Modesto Telés.

APELACION.—En la apelación de cierto

caso de procesamiento informó D. Vi-

cente Guastavino.

SALA DE LO CIVIL.—En una mayor

causa contendieron los Sres. Testor y

Fouquet.

Extiendese en consideraciones el señor

López (D. A.) en apoyo de su modista,

Recifiles el Sr. Samper, diciendo que no

pretende hacer oposición sistemática;

es evidente que el Ayuntamiento no se sal-

drá si acepta lo normal y acostum-

brado si acepta lo propuesto por el señor

López.

Mientras aquí no venga una instancia en

forma, el Ayuntamiento no debe dar carár-

ter oficial á su asistencia á esos ensayos.

Pero este es, el camino para ir á un

concurso con pie forzado...

Entonces absténgamonos—replica el se-

ñor Samper—á adoptar acuerdo alguno

en el particular, pues yo diría que huel-

ga inciso la moción del Sr. Maestre.

El Sr. López (D. A.) expuso lo contrario

en la reunión de concejales, en la que sa-

lido del asunto, como asimismo del plan

santuario, en previsión de una invasión

atórica.

Quiere que todo se haga á la luz del día,

estudiando con detenimiento el asunto; y

alude á que los concejales de la Izquierda

se habían de una casa extranjera.

Replica el Sr. Samper, manifestando que

los republicanos no proponían niña

dicir algo.

Le interrumpió el Sr. López (D. A.), pi-

driendo la palabra para decir lo que ha

querido decir.

El Sr. Samper insistió en que á los ensayos

no se les dé carácter oficial, para evitar

que el Ayuntamiento, sentado un prece-

dente, quedase obligado para el porvenir.

Aprobaron la proposición del Sr. Maestr-

e con la adición del Sr. Maestre.

Rugos y preguntas.

El Sr. Crú habla acerca del informe que

se acordó redactar los letrados para ver

si hay medio de dejar sin efecto el acuerdo

condonando las multas á la Hidroeléctrica,

pues á la minoría republicana le importa

hacer constar que si hay medios legales,

desea que no sufran perjuicios el cratorio mu-

nicipal.

Manifestó la presidencia que ya ha ex-

cluido á los letrados á que actúen dicho in-

forme.

El Sr. Martínez Soto denuncia los peli-

gros que para el público ofrecen unas zan-

jas atléticas en varias calles de los poblados

matutinos y en Nazaret.

Manifiesta el Alcalde que dará las órdenes

para corregir las citadas deficiencias.

Interviene el Sr. Meléndez, diciendo que

los jardineros son empleados municipales

y que las plantaciones son de importancia:

coleas, cebollas, patatas, etc.

Manifestó el Sr. Ibáñez Sánchez que essa

plantaciones ya existían antes de encargarse

á él la presidencia de Paseos.

Replican los Sres. Moléon y Romero que

las plantaciones son de este año.

Interviene el Sr. Crú, quien sostiene un

animado debate con el Sr. Ibáñez Sánchez,

demonstrando el concejale republicano sus

conocimientos en cuanto se refiere á pa-

ssos y modo de funcionar el personal del

Ayuntamiento, en dicho servicio.

# CRIMEN CRUEL

Evidente mediante  
el apoyo de un  
Valeroso médico

D. Pablo Küster Hernán

De una pérdida irreparable hemos de dar hoy cuenta a nuestros lectores.

Nuestro queridísimo enemigo y respetable amigo D. Pablo Küster Hernán, acreditado como el de esta plaza, falleció esta madrugada a las dos, dejando su vida a su familia en el más triste de los desconsuelos.

Hombre culto y honrado, caballero infatigable, su vida fué siempre ejemplo de laboriosidad y de virtud.

El Sr. Küster gozaba, además, de un crédito y confianza sin límites por la seriedad en sus tratos y su honradez acreditada. En el trato particular fué verdaderamente encantador por la amabilidad de su conversación en la que revelaba siempre como hombre inteligente e instruido.

Padece sismismo al cuidado de su familia dedicó todos sus afanes, educando a sus hijos en los más riguros principios morales.

El Sr. Küster, aunque alemán de origen, padece al hombre desesperado, y entre una serie de fregas del poderoso TRIVON, se evitó que un padre de familia se suicidara con el peor de los venenos, El cianuro, pues desde seis años venía padeviendo el hombre de dolores a las piernas que lo habían dejado imposibilitado de moverse de la cama.

Todo fué inútil, pues desesperado al extremo y en el momento de bajar una dosis del indicado veneno, llegó por una gracia divina (pues así tenemos que convenir), un valeroso médico llevando un frasco de

ministro haya vuelto á dar explicaciones, como si cosa ello quisiera salir al paso á los diputados que traten de analizar lo ocurrido.

Dice que no duda de la honorabilidad del personal de la secretaría del Congreso, que no consentiría una suplantación, pero todos los indicios son de haberse retirado el proyecto para modificarlo.

De las 45 provincias que figuran en el proyecto, las carreteras correspondientes a 40 han sufrido modificación.

Pide al presidente de la Cámara que le remita el expediente con un vistazo.

Me propongo demostrar—continúa—que las modificaciones introducidas no responden a errores de copia, sino a convenciones del ministerio, constituyendo verdaderos anuncios.

El Sr. Gasset: ¡Demuéstrelo su señoría!

El Sr. Sánchez Guerra: Ya lo creo que voy a demostrarlo.

(La Cámara se anima.)

Sigue el orador analizando las modificaciones introducidas, y dirigiéndose al señor Gasset, dice:

«Su señoría es el que tendrá que modificar después sus anteriores manifestaciones.

Aquí está la hoja correspondiente á la provincia de Lérida, que ha sido modificada por completo.» (Rumores.)

El Sr. Gasset interrumpe al orador.

El Sr. Sánchez Guerra exclama:

«Echó su señoría mis razonamientos que luego ya expanderá los suyos. (Bien en parte de la Cámara.)

Insite en que ha habido sustitución de hojas.

El Sr. Armínian interrumpe constante mente.

El Sr. Cañalejas le envía recado para que se calle.

El Sr. Sánchez Guerra dice al Sr. Armínian:

«Su señoría, por el cargo que ejerce fuera del Parlamento, está más obligado que otros á interrumpir.» (Aprobación.)

(Mientras esto ocurre, el documento circula por los escritorios de mano en mano, y llega al banquillo de los ministros que lo examinan.)

El conde de Romanones envía á un secretario para que ruegue al Sr. Armínian que no interrumpta.

El Sr. Sánchez Guerra sigue su discurso, y el Sr. Armínian, abandonando su escrito, cruza por el centro del hemisferio y se coloca ante el Sr. Sánchez Guerra en actitud desafiante.

El Sr. Sánchez Guerra dice al Sr. Armínian:

«Su señoría, por el cargo que ejerce fuera del Parlamento, está más obligado que otros á interrumpir.» (Aprobación.)

(Mientras esto ocurre, el documento circula por los escritorios de mano en mano, y llega al banquillo de los ministros que lo examinan.)

El conde de Romanones envía á un secretario para que ruegue al Sr. Armínian que no interrumpta.

El Sr. Sánchez Guerra sigue su discurso, y el Sr. Armínian, abandonando su escrito, cruza por el centro del hemisferio y se coloca ante el Sr. Sánchez Guerra en actitud desafiante.

El Sr. Sánchez Guerra dice al Sr. Armínian:

«Su señoría, por el cargo que ejerce fuera del Parlamento, está más obligado que otros á interrumpir.» (Aprobación.)

(Mientras esto ocurre, el documento circula por los escritorios de mano en mano, y llega al banquillo de los ministros que lo examinan.)

Respecto al expediente presentado por Sánchez Guerra diciendo que hay papel de dos colores, naturalmente que lo hay; como que el uno es del Consejo de Obras públicas, que se soció al expediente. (Bien en la mayoría.)

Además yo afirmo públicamente, solemnemente, que no hay suplantación.

Yo, repito que pude equivocarme, pero sostengo que soy incapaz de afirmar una falsedad. (Bien en la mayoría.)

No, Sr. Sánchez Guerra: repito que estas no son las actas de Cabra. (Risas.)

Sí, Sr. Sánchez Guerra: (Risas.)

Yo—sigue Gasset—siempre he desaparecido con el ingeniero Sr. Bacalá, y si hay tinta de dos colores, es porque de dos fue la cinta de la máquina.

Pido a los jefes de las minorías exponer su opinión. Aquí no se puede hablar de círculos, puesto que se ha atendido á liberales y conservadores, probándose con solo decir que 17 diputados conservadores han sido favorecidos por carreteras.

Recuerda que siendo la relación producto de un Consejo de ministros, no puede revocarse ni menos prestarse á sustituciones.

Encarándose con Sánchez Guerra le dice:

No recuerda su señoría, ya que habla de hojas sustituidas, de algún expediente del ferrocarril de Puertoellano á Córdoba.

En este expediente á que me refiero no habrá hojas de distinto tamaño, ni tintas de varios colores, pero en cambio consta que se devolvió una fianza perteneciente á la empresa del ferrocarril después de haber sido anulada la concesión.

Por tanto, el importe de la fianza, las 750.000 pesetas á que me refiero, eran ya propiedad del Estado; así consta en el informe del Consejo de Obras públicas.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquiera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquiera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquiera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquiera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquiera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquiera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquiera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquiera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquiera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

Este dijo en su informe que era tan gravísimo el asunto que no podía ni informar siquera, sin antes depurar por medio de expediente todo lo ocurrido.

Y aquí viene lo más asombroso: sin ver siquera ni realizarlo más trámites resolví el entonces ministro que se sustraigan documentos fiduciarios á su custodia.

# Compañía colonial

Casa fundada en 1854

## "NUEVO MUNDO"

Revista semanal ilustrada

Esta antigua y acreditada revista publica en el número 948, correspondiente a esta semana, trabajos de los primeros literatos españoles y extensa información gráfica con arreglo al siguiente sumario:

Artículos literarios de Andrenio, Ramiro de Maeztu, Jacinto Benavente, Mariano de Cavia, H. del Villar, Eduardo Zamacois, Colombe, Carramanchel, Belda, A. Roldán, José Subirá, J. Tellez y E. Torres.

Interesantes informaciones gráficas de actualidad de los sucesos más culminantes de España y el extranjero.—Portada: «La Silfo», notable danzaria del Teatro Romea,

PRECIO, 20 CENTIMOS

## LINEA DE PINILLOS

Viajes rápidos  
y TELEGRAPHIA SIN HILOS

Servicio al Brasil-Plata, con salidas fijas cada 22 días

PARA SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas de Valencia

Vapor CADIZ, el 7 de Marzo.  
Vapor BARCELONA, el 29 de Marzo.  
Vapor VALBANERA, el 20 de Abril.

Aéreos carga y pasajeros en las clases de lujo, 1.<sup>a</sup> de 1.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup> de 2.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> económica y 3.<sup>a</sup> de primera y 3.<sup>a</sup> clase.

A los pasajeros de 3.<sup>a</sup> se les sirve la comida en mesa.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos, con salidas fijas los días 6 y 22 de cada mes

Vapor MIGUEL M. PINILLOS, el 13 de Marzo, para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cartagena y Panamá.

Vapor CONDE WIFREDO, el 5 de Abril, para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cozumel.

Admiten además carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> para Canarias y New-Orleans, y carga con connivencia directa para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto-Padre, Gibara, Bahía y Nipe, con tránsito en La Habana, y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con tránsito en Santiago de Cuba.

Consignatarios en Valencia: Requena & hijos, Colón, 52. Teléfono 264.

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas y de las piernas

LA SANGRE



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET. Farmacéutico y Químicco en Sedán, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento, maravilloso:

*Bacillus, herpes, impétigo, ocreas, sarna, hidatidosis, prurigos, rojeces, sarcoptidosis tarsíndos, eructos de la barba, erupciones, lagunas cutáneas y escamas mortales de las piernas, enfermedades inflamatorias.*

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recidiva después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acude al señor RICHELET a instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián. A. Torregrosa, Pl. y Margall, 24. Sust.

EN VALENCIA.—Sres. Hijos de Blas Cuesta, plaza del Mercado, 71, farmacia y droguería.—Dr. Áñez, plaza de Cáceres, 6, farmacia.—D. José Conesa, Serranos, 27.—D. Juan Alarcón, S. Vicente, 153, droguería.—Sres. Hermanos Hermanos, plaza del Mercado, 75.—Sres. Conat y Compañía, plaza del Mercado, 72, farmacia y droguería.—Sres. Faro y Pino, D. Juan de Villarrasa, 1, farmacia y droguería.—D. A. Gómez, San Fernando, 24, farmacia.

Servicio regular  
de vapores  
PARA LONDRES  
El vapor NORDSOEN zarpara el dia 9 de Marzo.  
PARA VENEZUELA  
El vapor VENEDOTIAN zarpara el dia 9 de Marzo.  
PARA GLACIAR  
El vapor OSMANLI zarpara el dia 9 de Marzo.  
PARA HAMBURGO  
El vapor ACHAIA zarpara el dia 9 de Marzo.  
PARA AMÉRICA  
El vapor ESPAÑA zarpara el dia 9 de Marzo.  
PARA AMSTERDAM  
Y ROTTERDAM  
El vapor MERCURIUS zarpara el dia 7 de Marzo.  
CONSIGNATARIOS: MEIN & COMPAÑIA, Colón, 52.

Línea regular de vapores

Servicio fijo entre Valencia y Cete

El vapor MANUEL ESPALU zarpara de este puerto para el Cete (Francia) todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros.

Travesía rápida—Excelente trato y comodidad al pasaje.

Dirigirse al consignatario José Borrás Jimeno, P. Atarazanas, 4. Teléfono 1.226—GRAO.

Línea de vapores españoles entre Valencia y Cete, con itinerario fijo bien-mañan.

Salidas fijas todos los miércoles y sábados para Cete.

El vapor CULLERA zarpara el dia 6 de Marzo.

El vapor ANTONIA zarpara el dia 9 del actual.

Admiten carga y pasajeros. Se aseguran las mercancías de riesgo marítimo.

Consignatarios: A. Ferrer Pérez y hermanos.—Muelle, número 12. Teléfono 1.031 GRAO.

Despacho

Se alquila un buen local propio para despacho, oficina ó caja en la calle de Don Juan de Austria, núm. 7.

En la portería darán razón.

Farmacia

Se vende al contado ó a plazos en buenas condiciones. Dírigase Lista de Correos, cédula núm. 59.381.

Sastre

Se necesitan un oficial y un medio oficial. Calle de la Corona, núm. 3, 1.<sup>º</sup>

Indisponibles en suscripciones  
**CHOCOLATES**  
CAFÉS MOLIDOS Y EN VIVO  
TES, TAPIOGA

NOCHES DE BODA  
LUNA DE MIEL Y DE HIELO  
Cuadros náuticos ricos de color y de intensivo interés, á 5 pesetas. Librería ag. Aguirre, calle de Caballeros, 1. Valencia.

Servicio rápido por vapores cortes  
de Valencia a Buenos Aires

25 vapores transatlánticos de 10.000 toneladas, 4 dos máquinas y doble hélice

PARANÁ

sabado el 31 de Marzo.  
Adquiriéndose carga pasaje de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> económica y 4.<sup>a</sup> clase para dichos vapores.  
El vapor de 1.<sup>a</sup> es apropósito en vapores y visitas de pertenencias, revisión española, provisión para todos los países con ferrocarriles con salida en casa del astillero, que proveen comunicaciones con Europa.

TELÉGRAMA SIN HILOS A LA RÍA DE BURGOS  
Constituyentes los vapores con la mayor anticipación.

Consignatarios en Valencia: CAMÓN Y TESTOR, Pl. y Valero, 25 (ante Palau), frente Palau Hotel.

En el vapor transatlántico a los consignatarios: Agustín, S. Agustín y Miguel, 16.

Vapores de los Sres. Isbert y Compañía  
A LA CONSIGNACIÓN DE  
VIUDA E HIJOS DE NOGUES

Calle Larga, 10, estación de ferrocarriles de Valencia

SERVICIO CORRIENTE con salida de este puerto hacia  
para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Vilagarcía, Cambados y Bibao y todos los DOMINGOS directo para Barcelona.  
SERVICIO CORRIENTE con salida de este puerto hacia  
para Valencia, Barcelona, San Feliz, Palmares Costa y Málaga y las VILLAS para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huércal, Vigo, Vilagarcía, Faro, Santander, Bilbao y Pasajes.

Admiten carga y pasajeros para todos los vapores.

Acostumbrarse á no empeñar  
y así no pagará intereses

“La Moderna”

esta casa se dedica a comprar y vender vapores, maquinaria, maquinaria y toda clase de efectos.

YA LO SABÉIS  
VALE MÁS VENDER QUE EMPERIAR

Calle de Sabella, núm. 1, 1.

Gola y Mayeas

CONSIGNATARIOS  
Libertad, 10 (Fuentetín). Teléfono 2.161. 1.031

SERVICIO DE BARCELONA

vapores para todos los viajeros y viajeras que salen de la costa, sin

salida para DOMICILIO a DOMICILIO.

Expansión y edades idem de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clases con establecimiento

eléctricos.—Inmejorables condicione para 1.<sup>a</sup> clase.

SERVICIO DE ITALIA

vapores todos los fines de semana para Zaragoza, Barcelona, San Feliz, Málaga, Génova y quinientos viajeros. Admitiendo paños y carga.

Servicio especial para Almería, Málaga y Mollina.

Salidas todos los fines de semana.

“Correos de Africar”

LÍNEA DE CANARIAS

Salidas los días 8 y 17 de cada mes. El año de cada noche, para Almería, Cartagena, Almería, Málaga, Almería, Rio Martín, Ceuta, Cádiz, Tarifa, Rabat, Casablanca, Marsella, Saffi, Agadir y Casablanca.

Inmejorables numeraciones para paños de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clases con establecimiento

eléctricos.—Inmejorables condicione para 1.<sup>a</sup> clase.

Las notas de embalaje de mercancías deben entregarse en la Compañía

estatal, por los días 14 y 15 de cada mes para la salida del vapor y la mercancía.

“Hilios de Cielo y tierra con destino á los puertos de las Islas Canarias, sea el 28 por 100 de rebaja en la tarifa ordinaria, valiéndose para el mismo

el vapor que se toma el viernes. El 28 por 100 de rebaja, valiéndose

por dos vapores.”

La anemia, la escrófula, el raquitismo, el diabulismo, los desarrrollos propios del crecimiento y desarrollo, los convalecientes difíciles se curan con la

IODASA Bellot

combinación de lodo y peptona de carne, que regenera, nutre, purifica la sangre. En todas las fármacias.

Remita sus señas á HORTALEZA, 17, Madrid, y recibirá gratis el folleto.

CALVOS

Les que padecen de calvicie ó laceras

El autor de la «Maravilla del Campo», D. Rafael Ramos Giménez, se compromete á hacer salir el cabello de los 15 a los 30 días, dando el tratamiento gratis á todo el que acuda á su establecimiento, para darle dos fricciones diarias y pueda convencerse de que su específico es el único que hace renacer el cabello. Camino

del Grado, nº 9, Peluquería de Aragón—Valencia.

Precio, 5 pesetas frasco.

De ventas Droguerías, Farmacias y Perfumerías

LA INFORMACIÓN  
AGENCIA PERIODÍSTICA Y DE PUBLICIDAD  
ÚNICA EN SU CLASE  
RAMÓN ORTIZ BAU  
Calle 14 de marzo, Valencia

ANUNCIOS

en diarios de toda España, telones, programas de teatro, VALLAS, LUMINOSOS, GUIAS (publicación anual). Estaciones ferroviarias, pizarra pública. Fijación y reparto de carteles y prospectos.

Especialidad en el reparto de muestras á la clase médica.

La más seria, importante y antigua de Valencia y su región.

La que ofrece mayores descuentos y variedad de formas de anuncios que NINGUNA OTRA EMPRESA á sus anunciantes.

## PURGEN

Purgante ideal que no perturba el bienestar ni ejerce acción irritante sobre los riñones. Se presenta en pastillas de sabor dulce y muy agradable.

De eficacia absoluta; pueden tomarlo los adultos y niños constantemente, sin ningún peligro.

Es el mejor y único laxante contra el ESTRENEMIENTO.

Experimentad el PURGEN y os convenceréis de sus excelentes resultados.

Pídase en farmacias y droguerías

## Valioso remedio PASTILLAS DA VIDSON

A LA COCAINA

Cloro borato de soda y mentol

Las irritaciones de la garganta se curan con rapidez; la Tos, Ronquera y todas las enfermedades de las vías respiratorias, sólo pueden curarse radicalmente con las PASTILLAS DAVIDSON.

El beneficio mayor que aportan dichas pastillas á los enfermos es que desaparecen como por encanto las llagas de la boca, tanto como procedencia de infecciones gástricas á consecuencia de enfermedades sifilíticas.

</div